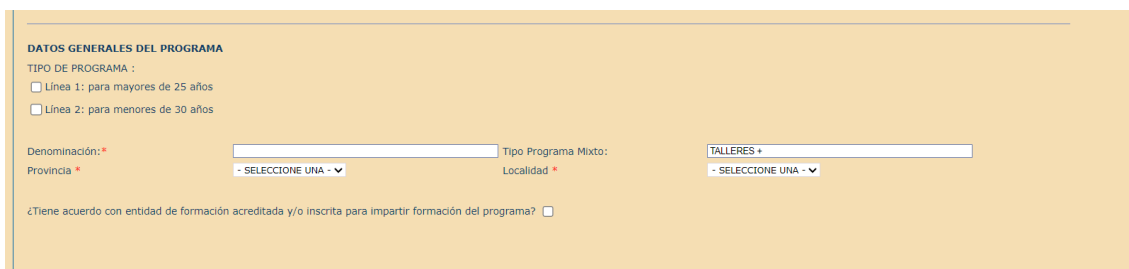


## **ACLARACIONES PARA SOLICITAR EN FOCO LOS PROGRAMAS TALLERES+**

La solicitud se compone de dos apartados que se deben cumplimentar para poder enviar la solicitud

### **SOLICITUD SUBVENCIÓN**

En la solicitud se deberá indicar si se trata de línea 1 o línea 2:



DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

TIPO DE PROGRAMA :

Línea 1: para mayores de 25 años

Línea 2: para menores de 30 años

Denominación: \*  Tipo Programa Mixto:

Provincia \*  Localidad \*

¿Tiene acuerdo con entidad de formación acreditada y/o inscrita para impartir formación del programa?

La provincia y localidad de desarrollo del programa serán las de la entidad promotora.

Cuando se indica que dispone de acuerdo con entidad de formación y se selecciona esta, se borran los datos introducidos sobre el programa: línea solicitada, denominación, provincia y localidad por lo que habrá que introducirlos de nuevo. En este caso se deberán introducir las horas de formación que imparte dicho centro de formación.

### **PLAN FORMATIVO**

Cuando se seleccione formación no conducente a certificado de profesionalidad, se podrá seleccionar cualquier especialidad que esté activa y que no incluya las siglas MRR al final del código. No se podrán solicitar tampoco competencias clave en ninguna de las líneas.

#### **Línea 1**

La duración de estos programas será de 6 meses y el total de horas de formación y trabajo efectivo será de 900 horas (18,75 días laborables/mes x 8 horas/día x 6 meses).

El mínimo de horas de formación a solicitar incluyendo formación de la especialidad y formación complementaria será de 315 (35% de 900 horas) y el máximo 450 (50% de 900 horas).

El programa tipo para esta línea será una formación de certificado de profesionalidad detallada en la página 1 y 2 del plan formativo y una formación complementaria detallada en la página 3 seleccionada del apartado denominado "*Otra formación no conducente a certificado de profesionalidad*", compuesta principalmente por los módulos FCOS02/Básico de Prevención de riesgos laborales y FCOO03/Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género. Además, se podrán programar competencias digitales básicas o competencias digitales avanzadas y/u otras especialidades formativas relacionadas con la especialidad principal.

Igualmente, en el supuesto que no exista título de CP relacionado con el trabajo efectivo a realizar, se podrá seleccionar en las páginas 1 y 2 del plan formativo una especialidad no conducente a certificado de profesionalidad que se podrá complementar con otras especialidades relacionadas no conducentes a CP, seleccionadas igualmente en la página 3 del plan formativo en el apartado denominado "*Otra formación no conducente a certificado de profesionalidad*", a la que se podrá añadir formación complementaria al igual que en el supuesto anterior .

## Línea 2

Esta línea estará compuesta siempre por una fase previa exclusiva de formación de tres meses de duración (el alumnado participante no dispone de contrato de trabajo) seguida de una fase de formación en alternancia con la práctica profesional de 6 meses en la que el alumnado participante dispone de contrato de formación en alternancia. La formación de esta fase previa en foco se detalla en la página 3 del plan formativo y se selecciona de los apartados denominados Formación CP fase previa línea 2 y/o Formación No CP fase previa línea 2.

El proyecto tipo para esta línea estará compuesto por una fase previa con un CP de nivel 1 y una fase de contratación (páginas 1 y 2 del plan formativo) con un CP de nivel II, con formación complementaria distribuida entre ambas fases en función de las horas de formación.

También se podrá seleccionar una fase previa con formación no conducente a certificado de profesionalidad cuando el CP de nivel II carezca de nivel básico de la misma familia, en cuyo caso la formación seleccionada permitirá mejorar las competencias profesionales mínimas necesarias para el contrato, así como formación en competencias transversales.

La confección de la formación que integra la fase de contratación se realiza conforme a lo indicado para la línea 1.

Toda la formación de la **fase previa** será seleccionada de los apartados **Formación CP fase previa línea 2 y/o Formación No CP fase previa línea 2** de la página 3 del plan formativo, de manera que se pueda distinguir de la formación de la fase principal que se encuentre en esa misma página.

## Presupuesto (Página 4 del plan formativo de foco)

Se completará el nº de participantes que será como mínimo 8 y máximo 10.

En el supuesto de que exista un acuerdo con entidad de formación para impartir formación del programa, se deberán marcar los módulos/secciones que impartirá dicha entidad, de manera que se diferencie el importe de la subvención solicitada que se destina a la entidad promotora y el que se destina a la entidad de formación.

Se podrá introducir igualmente la aportación de la entidad promotora que minorará el importe de la subvención solicitada por esta, en el apartado correspondiente. Las aportaciones de la entidad promotora detalladas en la solicitud, en el apartado de financiación con recursos propios, no reflejadas en este apartado del presupuesto se considerarán aportaciones sin minoración.

Algunos cambios del presupuesto no se ven en pantalla hasta que se pulsa el botón guardar.